

ACTA DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBSERVADA PARA ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Siendo las 08:00 horas del día 27 de mayo de 2025, en la oficina de la Gerencia Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, sito en Av. María Carlos de Alvear 638- La Esperanza- local de la Subgerencia de Caminos – Trujillo, reunidos los integrantes del comité de selección: Abog. Dianita Katerine Saldaña Pereyra (Presidente Titular), Ing. Mario Antonio Rodríguez Miranda (Primer Miembro Titular), Ing. Julio Félix Valeriano Murga (Segundo Miembro Titular), designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 000123-2025-GRLL-GGR-GRCO, de fecha 10 de abril de 2025, con la finalidad de proceder a la VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISIÓN, EVALUACION DE OFERTAS Y REQUISITOS DE CALIFICACION del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA 11-2025-GRLL-GRCO - I CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE DISEÑO (EXPEDIENTE TÉCNICO) Y CONSTRUCCIÓN CON ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA CON METODOLOGIA FAST TRACK DE LA OBRA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 80579 ANTONIO RAIMONDI DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CON CUI 2668546.

El presidente informa que con fecha 21 de mayo de 2025 se notificó a través del SEACE al postor: **CONSORCIO DELTA** (Integrado por: DLTA INGENIEROS CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L, DE LA ROSA ANGELOS JESUS y CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT SAC, **CONSORCIO LAS DELICIAS** (integrado por MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL y LEON NUREÑA MANUEL ALEXANDER), **CONSORCIO RAIMONDI** (integrado por GRACOR & CONSTRUCTORES SA, ELJY SAC y ROGER ANIBAL ALAYO MIRANDA), **CONSORCIO NORTE** (integrado por CORPORACIÓN GRUPO IBIZA SAC, JCJ CONSTRUCTORES SAC y CAMPANA ROMMEL SANTA MARIA) y **CONSORCIO MOTA** (integrado por CORPORACIÓN V & V CONTRATISTAS GENERALES SAC, CONSTRUCTORA BAMBAMARK EIRL y INGPER ASOCIADOS SRL), para que subsane la legalización de firmas en la promesa de consorcio, otorgándose 02 días hábiles para subsanación, según reporte del SEACE, cumplieron con subsanar los postores: **CONSORCIO DELTA, CONSORCIO LAS DELICIAS, CONSORCIO NORTE y CONSORCIO MOTA**, por tanto su oferta tiene el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD
01	CONSORCIO DELTA Integrado por: - DLTA INGENIEROS CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L - DE LA ROSA ANGELOS JESUS. - CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT SAC.	a) Declaración jurada de datos del postor: (Anexo N°1, folio 04-05) Si cumple b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta (folio 07-20): Sí Cumple c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2, folio 22): Sí Cumple d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numera 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3, folio 24): Sí Cumple e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4, folio 26): Si cumple f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5): Sí cumple g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6): Sí cumple De acuerdo a la corrección aritmética la oferta económica es S/ 7,735,303.69 ESTADO: ADMITIDO

<p>02</p>	<p>CONSORCIO LIBERTAD</p> <p>Integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EDWIN JOSE AQUINO VARGAS. - FORTALEZA MAM CONTRATISTAS SAC. - KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC. 	<p>a) Declaración jurada de datos del postor: (Anexo N°1, folio 4) Si cumple</p> <p>b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta (folio 7-21): Sí Cumple</p> <p>c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2, folio 23): Sí Cumple</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numera 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3, folio 25): Sí Cumple</p> <p>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4, folio 27): No cumple</p> <p>La definición de Fast Track es La metodología Fast Track, o "vía rápida", es una estrategia de gestión de proyectos que busca reducir significativamente el tiempo total de ejecución, superponiendo actividades que normalmente se realizarían de forma secuencial. Esto implica que la construcción puede comenzar antes de que se complete el diseño, avanzando con las partes ya diseñadas mientras se finalizan los detalles restantes.</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 4</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2025-GRLL-GRCO I CONVOCATORIA</p> <p>Presente.-</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra "CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE DISEÑO (EXPEDIENTE TÉCNICO) Y CONSTRUCCIÓN CON ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA CON METODOLOGIA FAST TRACK DE LA OBRA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LE 00575 ANTONIO RAIMONDI DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CON CUBRIMIENTO, su equipamiento, mobiliario y montaje hasta lo puesta en servicio, en el plazo de 120 días calendario para la elaboración del Expediente Técnico de Obra incluye el informe de Consistencia Aprobado y 210 días calendario para la ejecución de obra, conforme se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="874 1205 1216 1339"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PLAZO (D.C)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaboración de Expediente Técnico de Obra, incluye el Informe de Consistencia Aprobado.</td> <td>120 días calendario</td> </tr> <tr> <td>Ejecución de Obra.</td> <td>210 días calendario</td> </tr> <tr> <td>Plazo Total</td> <td>330 días calendario.</td> </tr> </tbody> </table> <p>En ese sentido, el postor no puede ofertar un plazo total acumulado (plazo para elaboración del ET + Plazo de ejecución de obra), dado que por la metodología a utilizar se desarrollarán labores en forma paralela, concluyendo que el plazo ofertado no puede ser SUMADO.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5, folio 29-31): Observado</p> <p>En el contrato de Consorcio no cuenta con firma legalizada de los consorciados.</p> <p>h) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6): Sí cumple Oferta S/ 7,735,303.47</p> <p>ESTADO: NO ADMITIDO</p>	DESCRIPCIÓN	PLAZO (D.C)	Elaboración de Expediente Técnico de Obra, incluye el Informe de Consistencia Aprobado.	120 días calendario	Ejecución de Obra.	210 días calendario	Plazo Total	330 días calendario.
DESCRIPCIÓN	PLAZO (D.C)									
Elaboración de Expediente Técnico de Obra, incluye el Informe de Consistencia Aprobado.	120 días calendario									
Ejecución de Obra.	210 días calendario									
Plazo Total	330 días calendario.									
<p>03</p>	<p>CONSORCIO ANTONIO RAIMONDI</p> <p>Integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - C Y P CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EIRL. 	<p>a) Declaración jurada de datos del postor: (Anexo N°1, folio 6) Si cumple</p> <p>b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta (folio 7-28): Sí Cumple</p> <p>c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2, folio 30): Sí Cumple</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numera 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3, folio 32): Sí Cumple</p>								





	<ul style="list-style-type: none"> - INGENIEROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES JCHNOS EIRL. - CONSTRUCTORA OBRAS Y PROYECTOS PRISMA SAC. 	<ul style="list-style-type: none"> e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4, folio 34): Sí cumple f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5, folio 36-42): Sí cumple g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6): No cumple La oferta económica no contiene el desagregado de la partida N°27 COSTOS PARA CONTINGENCIA y la partida N°28 COSTOS PARA MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL del COMPONENTE INFRAESTRUCTURA, y no contiene el desagregado de los COMPONENTES MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO. <p>ESTADO: NO ADMITIDO</p>
4	<p>CONSORCIO BICENTENARIO</p> <p>Integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LCL CONTRATISTAS SAC. - RCA CONTRATISTAS GENERALES SAC. - PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor: (Anexo N°1, folio 1) Si cumple b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta (folio 2-19): Sí Cumple c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2, folio 20): Sí Cumple d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numera 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3, folio 21): Sí Cumple e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4, folio 22): Sí cumple f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5): No cumple Los consorciados LCL CONTRATISTAS y RCA CONTRATISTAS GENERALES SAC, no se comprometen de manera conjunta a ejecutar la totalidad del componente EJECUCIÓN DE OBRA (mobiliario y equipamiento), fraccionando las actividades directamente vinculadas a la ejecución de la obra, contraviniendo lo dispuesto en la Directiva de Consorcio. g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6): Sí cumple De acuerdo a la corrección aritmética la oferta económica es S/ 7,735,303.65 <p>ESTADO: NO ADMITIDO</p>
05	<p>CONSORCIO LAS DELICIAS</p> <p>Integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL. - LEON NUREÑA MANUEL ALEXANDER. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor: (Anexo N°1, folio 3) Si cumple b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta (folio 5-24): Sí Cumple c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2, folio 26): Sí Cumple d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numera 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3, folio 28): Sí Cumple e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4, folio 17): Si cumple f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5, folio 19-21): Sí cumple g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6): No cumple El postor dentro de su oferta económica no consideró los gastos fijos y variables del presupuesto de infraestructura conforme se solicita del Anexo N° 06. <p>ESTADO: NO ADMITIDO</p>
06	<p>CONSORCIO RAIMONDI</p> <p>Integrado por:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor: (Anexo N°1, folio 4) Si cumple b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta (folio 5-14): Sí Cumple

	<ul style="list-style-type: none"> - GRACOR & CONSTRUCTORES SA. - ELJY SAC. - ROGER ANIBAL ALAYO MIRANDA. 	<ul style="list-style-type: none"> c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2, folio 15): Sí Cumple d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numera 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3, folio 16): Sí Cumple e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4, folio 17): Sí cumple f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5): No cumple No cumplió con subsanar la legalización de firmas del Anexo N° 05. g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6): Sí cumple De acuerdo a la corrección aritmética la oferta económica es S/ 7,735,303.66 <p>ESTADO: NO ADMITIDO</p>
<p>07</p>	<p>CONSORCIO NORTE</p> <p>Integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CORPORACIÓN GRUPO IBIZA SAC. - JCJ CONSTRUCTORES SAC. - CAMPANA ROMMEL SANTA MARIA. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor: (Anexo N°1, folio 1) Si cumple b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta (folio 02-16: Sí Cumple c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2, folio 17): Sí Cumple d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numera 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3, folio 19): Sí Cumple e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4, folio 20): Si cumple f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5): Si cumple g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6): Sí cumple De acuerdo a la corrección aritmética la oferta económica es S/ 7,735,303.65 <p>ESTADO: ADMITIDO</p>
<p>08</p>	<p>CONSORCIO EJECUTOR HCO</p> <p>Integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CORPORACIÓN ANDINA YIRET EIRL. - VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES. - JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Declaración jurada de datos del postor: (Anexo N°1, folio 2) Si cumple b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta (folio 03-09: Sí Cumple c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2, folio 10): Sí Cumple d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numera 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3, folio 12): Sí Cumple e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4, folio 13): No cumple

		<p style="text-align: center;">ANEXO N° 4</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 011-2025-GRLL-GRCO - I CONVOCATORIA Presente. -</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra "CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE DISEÑO (EXPEDIENTE TÉCNICO) Y CONSTRUCCIÓN CON ESTUDIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA CON METODOLOGIA FAST TRACK DE LA OBRA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 81523 JOSE IGNACIO CHOPITEA DISTRITO DE LAREDO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CON CUI 2658319, su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de (Expediente Técnico de Obra del Proyecto, incluye el uniforme de consistencia en el plazo de 120 días calendarios) y (Ejecución de Obra en el plazo 210 días calendarios).</p> <p>Trujillo, 20 de mayo del 2025.</p>  <p>El postor oferta el plazo de ejecución para otro proyecto.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5): Observado El contrato de consorcio no se encuentra firmado por ende no hay legalización de firmas.</p> <p>g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6): Sí cumple De acuerdo a la corrección aritmética la oferta económica es S/ 7,735,303.66</p> <p style="text-align: center;">ESTADO: NO ADMITIDO</p>
<p>09</p>	<p>CONSORCIO MOTA</p> <p>Integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CORPORACIÓN V & V CONTRATISTAS GENERALES SAC. - CONSTRUCTORA BAMBAMARK EIRL. - INGPER ASOCIADOS SRL. 	<p>a) Declaración jurada de datos del postor: (Anexo N°1, folio 6) Sí cumple</p> <p>b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta (folio 09-25): Sí Cumple</p> <p>c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2, folio 27): Sí Cumple</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numera 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3, folio 29): Sí Cumple</p> <p>e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4, folio 31): Sí cumple</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5): Sí cumple</p> <p>g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6): No cumple De acuerdo a la corrección aritmética la oferta económica es S/7,735,303.43, siendo una oferta económica menos al 90% del valor referencial.</p> <p style="text-align: center;">ESTADO: NO ADMITIDO</p>

1. EVALUACION DE OFERTAS:

Según el numeral 1.8 la evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el **numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento**.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el **numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento**.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

RESUMEN DE OFERTAS ADMISIBLES

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO - ESTADO
1	CONSORCIO NORTE Integrado por: - CORPORACIÓN GRUPO IBIZA SAC. - JCJ CONSTRUCTORES SAC. - CAMPANA ROMMEL SANTA MARIA.	S/ 7,735,303.65 (Siete millones setecientos treinta y cinco mil trescientos tres con 65/100 soles). ADMISIBLE
2	CONSORCIO DELTA Integrado por: - DLTA INGENIEROS CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L. - DE LA ROSA ANGELOS JESUS. - CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT SAC.	S/ 7,735,303.69 (Siete millones setecientos treinta y cinco mil trescientos tres con 69/100 soles). ADMISIBLE

Los resultados se presentan en el siguiente cuadro resumen:

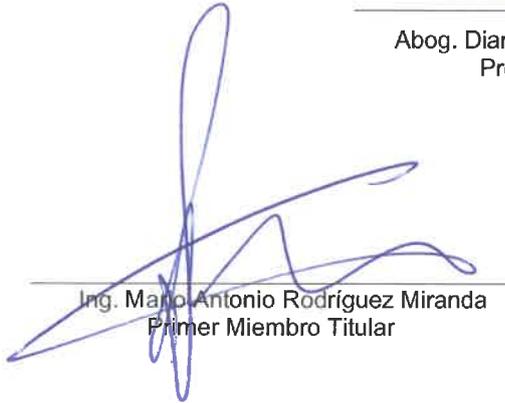
Nombre o Razón Social	Precio Ofertado S/	Puntaje Precio	Puntaje Total	Orden de Prelación
CONSORCIO NORTE Integrado por: - CORPORACIÓN GRUPO IBIZA SAC. - JCJ CONSTRUCTORES SAC. - CAMPANA ROMMEL SANTA MARIA.	S/ 7,735,303.65	100.00	100.00	1
CONSORCIO DELTA Integrado por: - DLTA INGENIEROS CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L. - DE LA ROSA ANGELOS JESUS. - CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT SAC.	S/ 7,735,303.69	99.99	99.99	2

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas y a lo prescrito en el Numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado corresponde efectuar la calificación de las ofertas.

Luego de leída y aprobada por unanimidad la presente acta y siendo las 9:00 horas del 30 de mayo 2025, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, suscriben los integrantes del Comité de Selección.



Abog. Dianita K. Saldaña Pereyra
Presidente Titular



Ing. Mario Antonio Rodríguez Miranda
Primer Miembro Titular



Ing. Julio Félix Valeriano Murga
Segundo Miembro Titular

